

Población ocupada, Afiliación y Contratación

Los ocupados riojanos crecen 4,1 p.p. más que los ocupados españoles

Ocupados (miles pers.)	LA RIOJA			ESPAÑA		
	Varones	Mujeres	Ambos	Varones	Mujeres	Ambos
2004	80,10	48,25	128,35	10.934,33	7.036,55	17.970,88
2005	86,33	54,48	140,80	11.388,80	7.584,45	18.973,25

La población ocupada en La Rioja ha experimentado un crecimiento del 9,7% respecto al año anterior; dato muy significativo y favorable si lo comparamos con el nacional que presenta un aumento de 5,6%. Este porcentaje se debe tanto a los varones como a las mujeres, ya que ambos colectivos crecen de media unas 6.200 personas cada uno; es decir, las mujeres ocupadas han aumentado el mismo número que los varones ocupados, lo cual nos da una pauta del grado de igualdad que se está consiguiendo en nuestra comunidad.

El elevado crecimiento de las personas ocupadas en el año 2005 se ha correspondido con un incremento en la afiliación a la Seguridad Social así, la afiliación experimentó un alza del 4,34%. La incorporación de las mujeres y de los extranjeros a los registros de la Seguridad Social ha determinado el alcance de esta subida.

Aunque los datos trimestrales muestran una diferencia significativa entre la población ocupada femenina y la masculina, esta diferencia tiende a descender, ya que pasa de ser 33.400 personas en el primer trimestre de 2005 a 29.300 en el cuarto trimestre del mismo año; es decir, esa diferencia disminuye en 4.100 personas en apenas un año. De este dato se deduce la incorporación de la mujer al mundo laboral cada vez en mayor medida; que es uno de los objetivos que se propone el Gobierno de La Rioja en lo que a mercado laboral concierne.

La distribución de los afiliados por sexo es muy similar a la estructura de la ocupación, ya que los hombres representan el 61,0% y las mujeres el 39,0%, como ocurría en aquella. El mayor número de afiliados varones se encuentra en las edades comprendidas entre los 30 y 44 años mientras que en las mujeres se refleja entre los 25 y 39.

AFILIADOS POR RÉGIMEN. MEDIA ANUAL 2005

	Afiliados	Variación 2004-2005
TOTAL	125.732	4,34
RÉGIMEN GENERAL	91.148	3,68
R. E. AUTÓNOMOS	23.128	2,14
R. E. AGRARIO	9.478	3,96
CTA. AJENA	4.798	12,88
CTA. PROPIA	4.679	-3,82
R. E. EMPLEADOS DEL HOGAR	1.978	139,69

FUENTE: Tesorería General de la Seguridad Social.

El sector servicios a la cabeza

Si nos fijamos en la población ocupada por sector económico, vemos que el sector predominante es el de servicios, con un promedio anual de 72.950 personas frente al sector industria con 39.930, construcción 16.780 y agricultura 11.150.

El sector agricultura muestra un incremento de la población ocupada en 2.000 personas durante el año 2005, pero lo más significativo son los trimestres segundo y tercero donde muestra sus mayores índices. Esto se debe a que el periodo abril – septiembre es donde más mano de obra se requiere en el campo en nuestra comunidad, debido al tipo de cultivo que tenemos.

A su vez, el sector servicios es el que muestra mayor índice de crecimiento, aumentando en 10.000 personas y se consolida como el sector más elegido por la población y el que más demanda de trabajo registra.

Salvo el sector servicios, donde la mujer tiene un papel principal, en el resto, los hombres muestran mayor participación. El sector que mayor diferencia presenta entre sexos es el de la construcción, seguido del de agricultura.

Vinculación de la mujer y el régimen de empleados del hogar

Respecto al año anterior, aumentan los afiliados en todos sus regímenes, destacar como dato interesante el aumento del 139,7% en el régimen especial de empleados del hogar.



Las diferencias que se pueden encontrar por sexos se atenúan en las edades comprendidas entre los 40-50 años.

<i>Proporción por sexo y régimen</i>	2004		2005	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
RÉGIMEN GENERAL	58,49	41,51	58,07	41,93
R. E. AUTÓNOMOS	67,75	32,25	67,63	32,37
R.E. AGRARIO	79,74	20,24	79,12	20,87
R.E. EMPLEADOS DEL HOGAR	1,86	98,14	4,61	95,39

La proporción de afiliados en alta que representan los varones es mayor a la de las mujeres en todos los regímenes salvo en el régimen especial de empleados del hogar. El régimen que menos diferencia presenta por sexos es el régimen general seguido del régimen especial de autónomos, régimen especial agrario y régimen especial de empleados del hogar.

Las mujeres presentan un incremento del 6,73% respecto al 2004 mientras que los hombres lo hacen en un 2,85%. Aunque sigue habiendo claras diferencias entre ambos sexos, los datos mencionados anteriormente nos demuestran el grado de igualdad que se está consiguiendo en afiliación en nuestra comunidad.

Los afiliados en régimen general aumentan en tasa interanual, como ya se ha mencionado antes. Donde más se refleja este incremento es en las edades comprendidas entre los 45 y 64 años. Este crecimiento se debe principalmente al aumento de afiliadas mujeres que representan hasta un 17,0% de variación interanual en las edades englobadas en los 55-59 años. Apuntar que el aumento significativo respecto al año anterior en afiliados al régimen general se encuentra en las mujeres mayores de 45 años. Por el contrario, los afiliados en alta laboral descienden respecto al año anterior en el grupo de edad menores de 24 años, así como los de 65 y más años.

El mayor número de mujeres afiliadas en el año 2005 en La Rioja se observan en el último trimestre del año, mientras que las cifras más bajas aparecen en el primer trimestre. Este hecho posiblemente se deba a la campaña de Navidad, que acentúa el empleo en el sector servicios, el cual a su vez emplea mayor número de mujeres que de hombres.

Mayor número de afiliados en Comercio y Hostelería

Dentro del régimen general, los sectores que presentan mayor incremento en tasa interanual son: agricultura y pesca, construcción, producción y distribución de energía y otras actividades sociales. Por el contrario, el sector industria del metal, madera y corcho desciende respecto al año anterior y la industria extractiva textil y alimentaria, junto con la industria de fabricación de bienes de equipo presentan tasas inferiores al 1,0%.

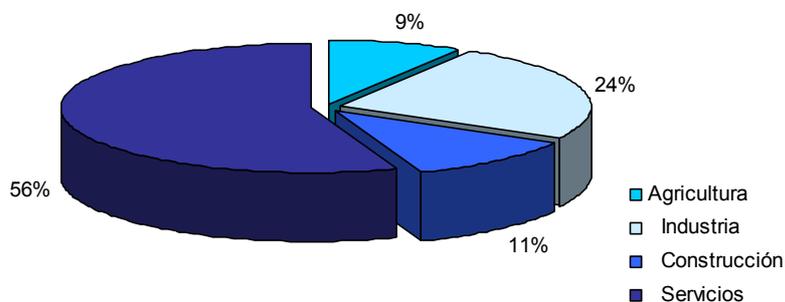
Los sectores del régimen general que más afiliados presentan son comercio y hostelería y, administraciones públicas y servicios técnicos con más de 15.000 afiliados cada uno, frente al sector agricultura y pesca que no llega a los 1.000 afiliados.

Observando el número de afiliados a la Seguridad Social según actividad económica CNAE-93, claramente el sector predominante es el de servicios seguido de industria, construcción y agricultura.

Respecto al año anterior, el sector que presenta mayor incremento es el de construcción con un 8,32% frente al descenso del sector industria de un 0,59%.

Descienden los afiliados autónomos jóvenes

Afiliados según actividad económica CNAE-93



Los afiliados al régimen especial de autónomos aumentan un 2,14% en tasa interanual. Este aumento se debe principalmente al incremento que experimentan las mujeres de un 2,50% frente al 1,96% de los hombres.

Las edades que presentan cifras más altas en este régimen son las comprendidas entre los 35 y 50 años, tanto para varones como para mujeres. Se produce un decremento notorio en los afiliados autónomos de 20 a 24 años respecto al año anterior.

El régimen especial agrario se caracteriza por el incremento interanual experimentado por los afiliados de 16-24 años, mientras que se observan descensos en las edades comprendidas entre los 50 y 64 años. Las mujeres tienen una representación en este régimen de casi el 21,0% durante el año 2005, algo mayor que el que presentaban en el año anterior. En este régimen, los afiliados se reparten proporcionalmente entre trabajadores por cuenta propia y cuenta ajena.

Significativa evolución de varones como empleados del hogar

El espectacular aumento de afiliados en el régimen especial del hogar viene caracterizado sobre todo por el incremento en las edades comprendidas entre los 16-29 años. Destacar el aumento que experimentan los varones en todas las edades hasta los 60 años.

El régimen especial de empleados del hogar ha venido siendo un régimen predominante de mujeres, y aunque todavía lo sigue siendo, son muy significativas las variaciones interanuales que se observan cada año en la evolución de varones. Aumentan los afiliados discontinuos frente a los continuos, presentando ambos colectivos un incremento superior al 100% en tasa interanual.

El número de empresas en régimen general en alta de media mensual en La Rioja durante el año 2005 es de aproximadamente 11.500. Cada mes se dan de alta unas 526 empresas y de baja unas 480, es decir, existe un aumento de alta de empresas de unas 45 mensuales.

A su vez, el número de trabajadores en este régimen en alta cada mes es de unos 91.000, incrementándose mensualmente en unos 400 trabajadores.

Si hablamos del resto de regímenes, el régimen especial de autónomos aumenta en unos 35 trabajadores al mes y el régimen especial de empleados del hogar en 150 mientras que el régimen especial agrario disminuye en unos 20 trabajadores.

El régimen especial autónomo y agrario siguen la misma evolución que en el año anterior, el régimen general aumenta la media mensual de trabajadores considerablemente, pero el más impactante es el régimen especial de empleados del hogar que pasa de descender una media de 3 trabajadores mensuales en el año 2004 a aumentar en 150 mensualmente durante el año 2005.

Afiliados extranjeros, un 11,09% del total de afiliados

Es claro el aumento de población extranjera que se está produciendo en los últimos años en España y, en particular, en cada una de sus comunidades. La Rioja es una de las comunidades que mayor crecimiento de población inmigrante experimenta afectando este hecho, al mercado laboral de la región. La incorporación de los inmigrantes no se ha producido de forma uniforme en las comunidades autónomas, esto es debido a que el extranjero busca aquellas

regiones donde cree que va a tener mayor acceso al mercado laboral, situando así a La Rioja entre una de ellas.

La evolución del número de trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social aumenta en 368,3% en el periodo 2000-2005, comenzando a representar un importante porcentaje del número total de afiliados.

El total de trabajadores extranjeros afiliados en La Rioja durante el año 2005 se sitúa de media en 13.938, representando un 11,09% del total de afiliados de los cuales un 67,5% son varones y un 32,5% mujeres. Por regímenes es muy representativo que el 76,28% de afiliados en el régimen especial de empleados del hogar sean extranjeros y 36,24% lo son en el régimen especial agrario.

AFILIADOS EXTRANJEROS POR RÉGIMEN. 2005

	Afiliados	Variación 2004-2005
TOTAL	13.938	40,71
RÉGIMEN GENERAL	8.161	33,48
R. E. AUTÓNOMOS	834	36,81
R. E. AGRARIO	3.435	21,38
R. E. EMPLEADOS DEL HOGAR	1.509	328,13

FUENTE: Tesorería General de la Seguridad Social.

Los afiliados extranjeros aumentan respecto al año anterior en todos los regímenes, siendo espectacular el crecimiento en el régimen especial de empleados del hogar del 328,13%.

Mayor crecimiento de afiliados extranjeros debido al proceso de normalización

El aumento del número de afiliados se debe principalmente a los trabajadores extranjeros que, respecto al año anterior aumentan en un 40,72%. En todos los regímenes el crecimiento de los afiliados extranjeros respecto al 2004 es muy superior a los afiliados no extranjeros, esto se debe principalmente al proceso de normalización de trabajadores extranjeros que empezó en febrero de 2005, por ello, a partir de abril – mayo es cuando se

observa un mayor número de afiliados extranjeros que va aumentando a lo largo del año.

AFILIADOS EXTRANJEROS, 2005

Enero	10.463
Febrero	10.558
Marzo	10.600
Abril	11.375
Mayo	13.668
Junio	15.367
Julio	15.500
Agosto	15.176
Septiembre	16.069
Octubre	16.942
Noviembre	16.367
Diciembre	15.174



El mayor número de afiliados extranjeros aparece en el régimen general. Analizando este régimen por sectores de actividad la mayoría se localizan en la construcción, industria manufacturera y hostelería.

Del total de afiliados extranjeros, un 20,7% pertenecen a países de la Unión Europea.

El país de nacionalidad de la mayoría de afiliados extranjeros en La Rioja en el año 2005 es Portugal seguido de Rumania, Marruecos, Colombia y Ecuador. Destacar un dato interesante, sólo 9 de los 1.509 afiliados extranjeros empleados en el régimen especial del hogar pertenecen a la Unión Europea, el resto son de otros países predominantemente de Rumania.

Ayuda familiar concentrada en Servicios y Agricultura

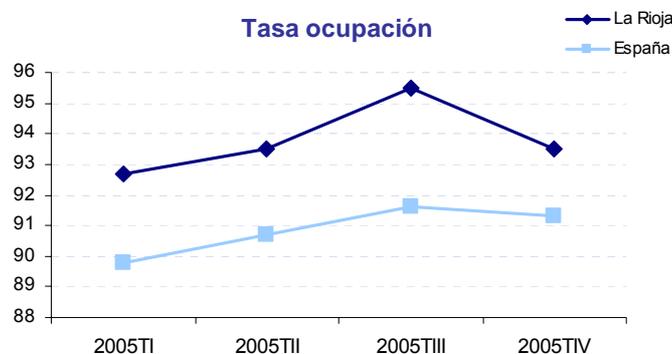
En La Rioja, la población ocupada se concentra mayoritariamente en la situación profesional de asalariados, cuyo sector predominante es el de servicios, seguido por industria, construcción y agricultura. Tras asalariados se sitúa la situación profesional de empresario o miembro de cooperativa donde destaca (detrás del sector servicios) el sector agricultura.

Por sectores, todos presentan mayor índice en asalariados, salvo el de agricultura, que lo presenta en empresario o miembro de cooperativa.

2005	La Rioja			
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Empresario o miembro de cooperativa	6,85	3,78	3,70	13,23
Ayuda familiar	0,68	0,45	0,38	0,78
Asalariados	3,48	35,70	12,65	58,83
Otra situación profesional	0,15	0,00	0,03	0,10

La Rioja, una de las comunidades líder en tasa de ocupación

La tasa de ocupación en La Rioja en el año 2005 se sitúa casi 3 puntos porcentuales por encima de la nacional con un 93,8%. Las mujeres ocupadas en nuestra comunidad presentan una tasa de ocupación de 2,3 p.p. por encima de la media española; a su vez, los varones también muestran una tasa de ocupación mayor que la nacional con un 96,3%.



Por comunidades autónomas, La Rioja se sitúa entre las que presentan mayor tasa de ocupación durante los cuatro trimestres del 2005; destacando el tercer trimestre del año que se dispone en primer lugar con una tasa de ocupación del 95,5%. Navarra, Aragón, Madrid y Cataluña son las comunidades que junto a La Rioja ocupan los primeros lugares.

Analizando el índice de discriminación global en La Rioja, notamos que sobrepasa en centésimas la unidad, lo cual quiere decir que existe una ligera discriminación hacia la mujer. El trimestre que presenta más igualdad por sexos es el tercero, al igual que ocurre a nivel nacional.

Si comparamos el promedio del año 2005 en La Rioja con España, notamos que la diferencia es apenas de una centésima, lo cual nos indica que la discriminación global de nuestra comunidad es similar a la de España.

Fijándonos en el número de población ocupada que trabaja en cada sector en relación con el total de ocupados (índice de concentración), concluimos que el sector agricultura está representado en La Rioja en una proporción mayor que a nivel nacional; con una diferencia aproximada de 2,6 p.p., el sector agricultura tiene una importancia más relevante en nuestra comunidad que en España, igualmente el sector industria tiene mayor representatividad en nuestra comunidad.

Por el contrario, los sectores construcción y servicios presentan mayores porcentajes de concentración a nivel nacional que en La Rioja.

Índice Concentración	2005			
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
La Rioja	7,90	28,38	11,94	51,78
España	5,28	17,29	12,42	65,01

El cálculo del índice de segregación en La Rioja nos indica que en la rama de servicios se emplea a más mujeres que hombres. Esto mismo ocurre a nivel nacional, pero con un índice algo más bajo.

En el resto de sectores se emplea más hombres que mujeres y seguirá ocurriendo aún en el caso de que hubiera el mismo número de ocupados en ambos sexos.

El sector que mayor segregación presenta a favor de los varones es el de construcción y lo hace en una medida similar tanto en La Rioja como en España.

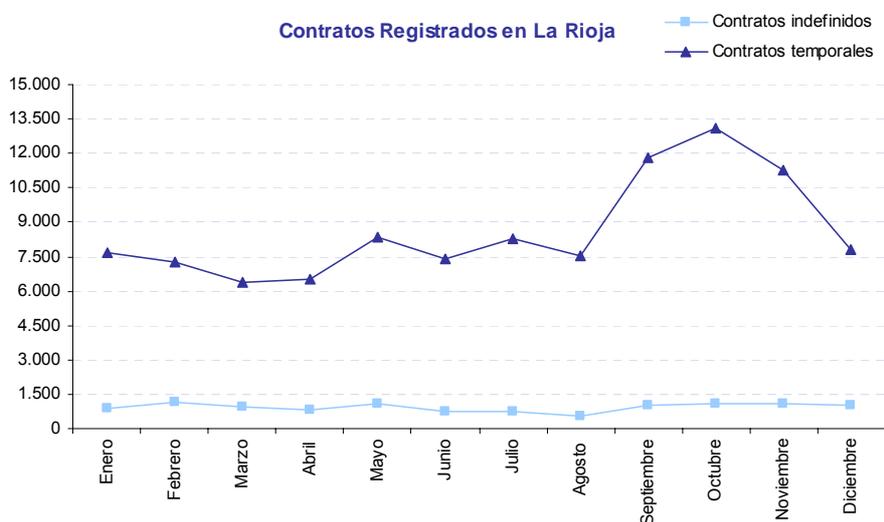
En cuanto a los sectores agricultura e industria, aunque también se observa que emplean más varones que mujeres, no señalan tanta diferencia como en el sector anteriormente nombrado.

Índice Segregación	2005			
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
La Rioja	-0,57	-0,41	-0,90	0,98
España	-0,45	-0,51	-0,91	0,61

Predominio de contratos temporales

En una visión general sobre contratación durante el año 2005 se observan ligeras variaciones desde enero a agosto, produciéndose el máximo en el mes de octubre con 14.277 contratos, seguido de septiembre y noviembre.

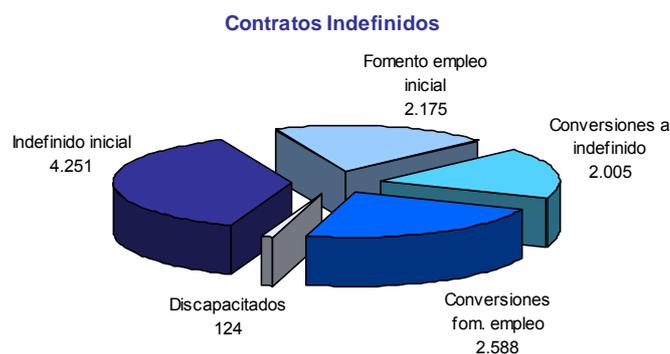
El tipo de contratos que más se registran, cualquiera que sea el periodo de referencia, son temporales. Pero si desagregamos en tipo de jornada, la mayoría de contratos registrados son a tiempo completo. Por sexo, se registran más contratos a hombres y si el desglose se hace por tramos de edad, el tramo mayoritario es el de 25 a 45 años.



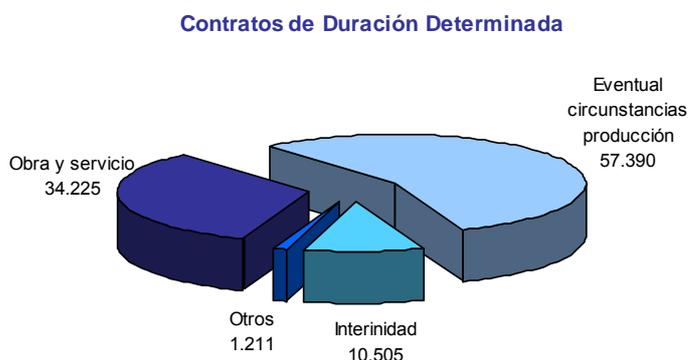
La Rioja registra una media de contratación durante 2005 de 9.601 contratos mensuales de los cuales, el porcentaje de temporales oscila entre el 85,0% y 93,0%; la contratación indefinida entre el 6,0% y 14,0%; mientras que los contratos formativos no superan el 1,0% en cualquier mes que escojamos.

Si estos porcentajes los comparamos con los porcentajes nacionales, tenemos que la contratación indefinida en La Rioja es superior a la nacional, con unos porcentajes medios de 9,93% regional y 9,03% nacional. La contratación temporal se puede considerar similar, aunque la regional es tenuemente inferior, se diferencia en tan sólo 0,35 puntos y la contratación formativa es inferior a la nacional, con porcentajes regional de 0,65% y nacional 1,20%.

De las modalidades de contratos indefinidos, los que más tienden a realizarse son los Indefinidos inicial, con un porcentaje medio del 38,24%. Las conversiones en fomento de empleo tienen un porcentaje medio de 23,43%. Los contratos de fomento de empleo inicial muestran una media de 19,50% y las conversiones a indefinido ordinario el 17,69%. Los contratos indefinidos a discapacitados superan ligeramente el 1,0%. Cabe destacar que los contratos de conversiones a indefinido superan en porcentaje, en el último trimestre, a los contratos conversiones fomento de empleo.



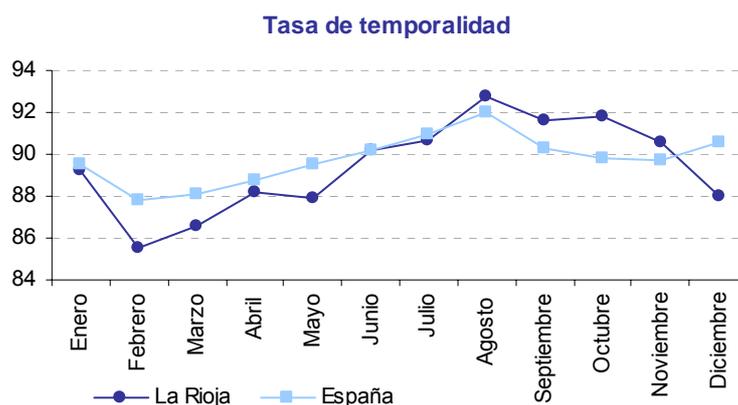
Si comparamos los porcentajes con el resto de España, observamos que en fomento de empleo inicial y en contratación indefinida inicial, nuestra comunidad supera el porcentaje medio nacional; sin embargo en conversiones estamos 4,3 puntos por debajo de los porcentajes nacionales. Como nota positiva para nuestra comunidad también, en contratación indefinida a discapacitados estamos 0,49 puntos por encima de la media nacional.



Como ya ha quedado reflejado, la contratación temporal registra porcentajes del total de contratación altos. Si atendemos a su desglose por tipo de contratación se observa que los mayores porcentajes, superando el 50,0%

de la contratación temporal, son contratos eventuales por circunstancias de la producción con una contratación media de 4.783 contratos mensuales. Cabe destacar también los contratos que se realizan por Obra y Servicio, ya que establecen unos porcentajes entre el 30,0% y el 38,0% a lo largo de año, con una media de 2.852 contratos mensuales. Otro tipo de contrato a subrayar es el de Interinidad con una media mensual de 875 y un porcentaje medio de 10,08%. Los demás tipos de contratos componen un porcentaje medio de 1,24% no superando el 1,0% en cada una de sus modalidades.

	Tasa de temporalidad	
	La Rioja	España
Enero	89,23	89,54
Febrero	85,56	87,83
Marzo	86,59	88,08
Abril	88,15	88,80
Mayo	87,92	89,50
Junio	90,15	90,16
Julio	90,71	90,95
Agosto	92,73	91,96
Septiembre	91,66	90,32
Octubre	91,78	89,77
Noviembre	90,57	89,75
Diciembre	88,01	90,58
Media mensual	89,42	89,77



Calculando la tasa de temporalidad, se puede observar que aunque las tasas son elevadas, se hallan por debajo de la media nacional en 0,35 por lo que se pueden considerar similares a las nacionales.

Bajo número de contratos formativos en La Rioja

No se registran muchos contratos de formación en nuestra comunidad. Su porcentaje no supera el 1,0% del total de contratos. Suponen un porcentaje medio de 0,65%, con un valor absoluto medio de 62 contratos mensuales. Si comparamos a nivel nacional, se puede observar que el porcentaje nacional de contratos formativos es de 1,20%, algo superior al regional.

Los valores máximos en este tipo de contratación coinciden con los periodos en que se acaban enseñanzas, sobre todo ciclos formativos, en los que para obtener la titulación se establece un periodo de prácticas en empresas; por ello, la modalidad de contratación formativa que más se registra son contratos en Prácticas a tiempo completo, con una media de 33 contratos mensuales.

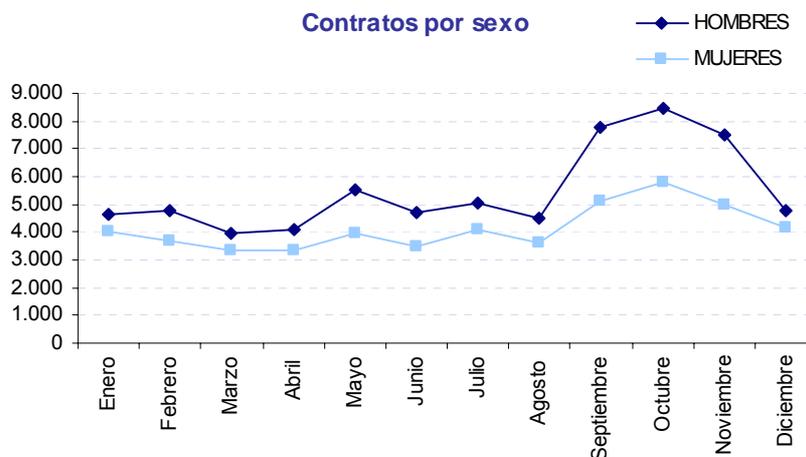
Si advertimos la contratación por tipo de jornada, los porcentajes que representan los contratos a tiempo completo son los mayoritarios, con un rango entre el 78,0% y el 84,0% y una media absoluta de 7.779 contratos mensuales. En cambio, la contratación a tiempo parcial tiene una media de 1.776 contratos mensuales y unos porcentajes entre el 16,0% y 22,0%. Los contratos que se hacen de Fijo Discontinuo representan una minoría, no llegan al 1,0% del porcentaje total y tienen una media de 47 contratos.

Si comparamos los porcentajes regionales con los nacionales se observa una ligera diferencia en que a nivel nacional se hacen menos contratos a jornada completa y algo más a jornada parcial, igualándose incluso en algunos periodos.

Mayor contratación a hombres

Los datos de contratación por sexo nos muestran que más del 50,0% se realizan a hombres. El contraste más acusado se observa en el mes de septiembre con una diferencia de 2.698 contratos entre hombres y mujeres, frente a la diferencia de 596 que se registra en enero, siempre las mujeres por debajo.

En valores absolutos, las medias que se establecen son de 5.476 contratos a hombres y de 4.126 a mujeres.

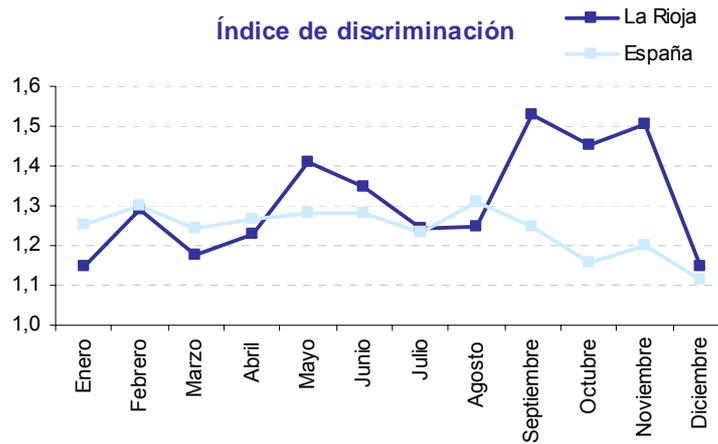


Este resultado nos lo aporta, nuevamente, el índice de discriminación en la contratación.

	La Rioja	España	Diferencia
Enero	1,15	1,25	-0,10
Febrero	1,29	1,30	-0,01
Marzo	1,18	1,24	-0,06
Abril	1,23	1,27	-0,04
Mayo	1,41	1,28	0,13
Junio	1,35	1,28	0,07
Julio	1,24	1,23	0,01
Agosto	1,25	1,31	-0,06
Septiembre	1,53	1,25	0,28
Octubre	1,45	1,16	0,29
Noviembre	1,51	1,20	0,31
Diciembre	1,15	1,11	0,04

Índice de discriminación en la contratación. Año 2005

La tasa de discriminación da valores superiores a 1, cualquiera que sea el periodo que escojamos, lo que nos quiere decir que se contratan más hombres que mujeres. Si comparamos la tasa regional con la nacional, los valores son muy similares, destacando los valores regionales ligeramente superiores a los nacionales que se producen en los meses que más contratación se registra, es decir, en septiembre, octubre y noviembre.



Si consideramos los contratos que se registran según los tramos de edad establecidos, se observa que, obviamente, el tramo con mayoría de contratos es el de 25-45 años porque es el tramo de edad que más activos presenta.

Las medias mensuales en valores absolutos que se registran son 2.858 en “menores de 25 años”, 5.479 en el tramo de “25 a 45 años” y 1.264 contratos en el tramo de “mayores de 45 años”.

Los porcentajes de los datos de La Rioja son semejantes a los nacionales, por lo que se puede considerar que estamos en la media nacional, en lo que a contratación por tramos de edad se refiere.

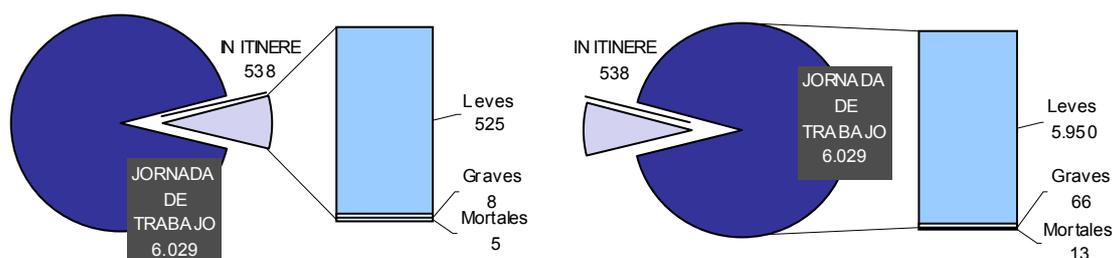
Seguridad laboral

Mayoría de accidentes leves

Si valoramos los datos ofrecidos por la D. G. de Empleo y Relaciones Laborales, observamos que en La Rioja se produce una siniestralidad de 6.567 accidentes laborales que causaron baja laboral durante 2005. En general, los accidentes ocurren en jornada de trabajo y son de gravedad leve.

El total de accidentes ocurridos sin baja laboral asciende a 7.968 lo que supone un incremento respecto a 2004 del 16,03%.

Accidentes con baja laboral



En La Rioja, durante el año 2005, se notificaron un total de 6.567 accidentes con baja, de los cuales el 91,8% fueron en jornada de trabajo. Los accidentes ocurridos en el trayecto de ida o vuelta del trabajo forman un porcentaje medio del 8,2%.

Por gravedad, la participación porcentual se distribuye con mayoría de accidentes leves, el 98,6%; alrededor del 1,1% fueron accidentes graves o muy graves y menos del 1,0% correspondieron a accidentes mortales.

En valores absolutos, los accidentes mayoritarios que causan baja ocurren en jornada de trabajo, y según gravedad, son leves un total de 5.950 (98,7%), 61 graves (1,01%), 5 muy graves (0,08%) y 13 mortales (0,22%).

Estas cifras suponen un incremento del 8,74% respecto a 2004 en variación interanual. En general, aumentan los accidentes ocurridos en el centro de trabajo (7,6%), y los accidentes “in itinere” (23,39%). Por gravedad, también aumentan todos los tipos de accidentes, excepto los accidentes “in itinere” graves o muy graves, en los cuales se producen 2 accidentes menos que en 2004.

El sector Industria encabeza los accidentes con baja

Los accidentes con baja se concentran en el sector Industria, con el 39,0% de los accidentes ocurridos.

La mayoría de accidentes con baja se registran en el sector Industria con 2.364, seguido del sector Servicios (1.821 accidentes), Construcción (1.608 accidentes) y Agricultura con 236.

Si desagregamos por ramas de actividad, la siniestralidad se concentra en Construcción, como ha quedado reflejado, seguido de la Industria de productos alimenticios y bebidas con 493.

Si nos centramos en los accidentes ocurridos que no causan baja laboral, también es la rama de Construcción la que registra el valor más alto con 1.865 accidentes, seguido de la Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo con 850 accidentes.

El 38,0% de los accidentes mortales sucedieron en la Construcción

Si tenemos en cuenta la siniestralidad de gravedad mortal, 5 de los 18 accidentes ocurridos sucedieron en el trayecto al ir o al volver del lugar de trabajo. De los 13 acontecidos en jornada de trabajo, 7 ocurrieron en la rama de Construcción, 3 en Transporte terrestre o por tubería, 1 en Industria de productos alimenticios y bebidas, otro en Industria de la construcción de maquinaria y equipo mecánico y el último en Otras actividades empresariales.

Al calcular las tasas interanuales de los accidentes con baja, obtenemos un incremento del 8,7%, mientras que la variación de los accidentes sin baja, se incrementa el 16,0%.

La Rioja registra menos accidentes que España

Comparando los índices del número de accidentes laborales con baja por cada 1.000 afiliados a la Seguridad Social, los datos regionales son notablemente inferiores a los nacionales.

En La Rioja, se producen 52,2 accidentes por cada 1.000 afiliados a la Seguridad Social, mientras que esta cifra en la unidad nacional es de 56,3 accidentes.

En accidentes ocurridos en jornada laboral, los indicadores siguen la misma línea: ocurren 48 accidentes a nivel regional frente a los 51,1 nacionales. Si los que tenemos en cuenta son los ocurridos “in itinere” se producen 4,3 por cada 1.000 afiliados en La Rioja, mientras que en España la cifra asciende a 5,2 accidentes.

Teniendo en cuenta la gravedad de los mismos, en accidentes leves, el indicador regional se sitúa en 51,5 accidentes y el nacional en 55,5; recalando nuevamente los valores inferiores de La Rioja frente al conjunto de España.

En líneas generales, en La Rioja, se ha producido un incremento del número total de accidentes respecto a 2004, de 2,1 puntos por cada 1.000 afiliados a la Seguridad Social.

Alto porcentaje de accidentes de extranjeros

El 15,3% del total de accidentes les han sucedido a extranjeros. En valores absolutos, se producen 1.005 accidentes a personas cuya nacionalidad no es la española. Esto supone 72,1 accidentes de extranjeros por cada 1.000 afiliados extranjeros a la Seguridad Social.

Enfermedades profesionales leves y con baja laboral

Haciendo una visión general sobre enfermedades profesionales se deduce que la mayoría de enfermedades son con baja y de carácter leve. Se puede destacar tan sólo una enfermedad con baja y de carácter grave registrada en el tercer trimestre del año.

Durante el año 2005, en La Rioja, se registran un total de 548 enfermedades profesionales, de las que 411 (75,0%) han causado baja laboral.

De las enfermedades con baja, casi la totalidad de ellas correspondieron a enfermedades de carácter leve, tan sólo se da una enfermedad profesional de carácter grave en la rama económica Industria de productos alimenticios y bebidas.

El 56,0% de las enfermedades con baja se concentran en el sector Industria.

Por sectores, el de Industria vuelve a presentar las máximas cifras, con un total de 232 enfermedades. Le sigue el sector Servicios con 102, Construcción con 67 y Agricultura con 10.

Si atendemos a la clasificación por actividades económicas, los valores máximos se concentran prácticamente en las mismas actividades que los accidentes de trabajo. De nuevo, Construcción, Fabricación de productos de caucho y materias plásticas e Industria de productos alimenticios y bebidas son las más perjudicadas.

La Industria del cuero y zapatería registra la mayoría de enfermedades profesionales sin baja laboral, con un total de 49, seguido de la rama de construcción, con 26.

Respecto a 2004, se produce un incremento en tasa interanual de enfermedades profesionales con baja del 5,7%. Por el contrario, la tasa interanual de enfermedades sin baja presenta un decremento del 6,8%.

Aunque los valores no son muy altos, los indicadores del número de enfermedades profesionales con baja, por cada 1.000 afiliados a la Seguridad Social muestran que La Rioja está por encima del conjunto de España.

En valores absolutos, en la comunidad riojana se establece un índice de 3,3 enfermedades por cada 1.000 afiliados a la Seguridad Social. El mismo dato para la unidad nacional queda establecido en 1,4 enfermedades.

Como dato general, en La Rioja, se produce un ascenso del número de enfermedades profesionales con baja de una décima, respecto a 2004, por cada 1.000 afiliados a la Seguridad Social.

Relaciones laborales

Convenios colectivos

El número total de convenios registrados y con vigencia en 2005 fueron 30, 3 menos que en el 2004.

Con datos considerados como definitivos, el número de convenios registrados en la estadística de la D. G. de Empleo y Relaciones Laborales, con vigencia en el año 2005 fue de 30, afectando a 9.977 trabajadores; esto supone que el número de trabajadores afectados por convenios firmados durante 2005 está en torno al 9 por ciento de la población asalariada, estimada esta última según la Encuesta de Población Activa (EPA), si bien, dada la dificultad que existe para estimar la población afectada por los convenios de sector, esta cifra hay que tomarla con cierta cautela.

El total de revisiones salariales, firmadas en el año, alcanzaron la cifra de 38, con una cifra de 38.667 trabajadores afectados en La Rioja. Con los datos de la EPA, el 35,0% de los asalariados han sido afectados por revisiones salariales durante este año.

Por ámbito, la proporción de convenios colectivos de empresa es mayor que los convenios de sector pero las revisiones salariales fueron superiores en las de sector. Tan solo 3 de los convenios firmados tienen vigencia anual (2 para el 2005 y 1 para 2004); mientras que el resto tienen una vigencia superior al año.

Por actividades económicas, la Administración Pública es la que presentó la mayoría de convenios registrados con un total de 6, seguido de las Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales, con 4 convenios registrados.

Tan solo las variaciones interanuales de las revisiones salariales de sector presentan incremento durante 2005.

Observando la variación de convenios respecto al año 2004, se establecen descensos del 14,3% y 7,7% en convenios de sector y empresa respectivamente. Si nos referimos a las revisiones salariales son las revisiones de sector las únicas que presentan un incremento interanual (7,4%). Las revisiones de empresa registran un descenso del 35,7%.

Profundizando por ámbito de aplicación, el total de convenios de sector registrados y con vigencia en 2005 afectó a 7.470 trabajadores de 778 empresas. Los trabajadores afectados por convenios de empresa alcanzaron los 2.507.

El total de las 29 revisiones salariales de sector registradas en el año 2005, afectaron a 37.479 trabajadores de 8.814 empresas; el 58,6% fueron revisiones por IPC-2004 y el 41,4% revisiones 2005. Los trabajadores afectados por las 9 revisiones salariales de empresa fueron 1.188, de las que 5 fueron revisiones IPC-2004 y 4 revisiones 2005.

Las extensiones de convenios colectivos resueltas en 2005 fueron un total de 6, de las cuales 3 fueron denegadas, 1 desistida y las 2 restantes autorizadas.

Al hablar de otras comunicaciones relacionadas con la negociación colectiva hay que destacar que durante 2005 se produjeron 8 denuncias de convenios colectivos y 11 pactos o acuerdos. Las comunicaciones de iniciativa de negociación colectiva fueron 4.

Expedientes de regulación de empleo

El número de trabajadores afectados por ERE aumenta 68,4% respecto a 2004.

Durante 2005, 266 trabajadores (114 hombres y 152 mujeres) se han visto afectados por los 17 expedientes de regulación de empleo. Esta cifra de trabajadores supera a la del año pasado en un 68,4%, cifra muy significativa teniendo en cuenta que el número de expedientes resueltos es inferior respecto a 2004.

El 77,0% acarrearón la extinción del contrato, mientras que el 23,0% restante derivaron en la suspensión de la relación laboral. Esto supone la extinción de 242 trabajadores y la suspensión de 24.

Del total de trabajadores afectados por los ERE, 241 pertenecen al sector Industria (extractiva y mayoritariamente manufacturera) y los 25 restantes al sector Servicios (rama comercio y hostelería).

La regulación de empleo sigue estando asociada a pérdidas empresariales.

Por lo que a las causas alegadas por las empresas se refiere, tradicionalmente, la regulación de empleo se relaciona con pérdidas empresariales. Así lo confirman las estadísticas en La Rioja, el 41,2% de los procedimientos resueltos fueron causados por motivos económicos, seguido del 23,5% por causas productivas. El 11,8% a cuestiones técnicas y otro tanto a problemas económicos, organizativos o productivos. Por medidas económicas y productivas, y por fuerza mayor suponen un 5,9% cada una.

Por el tipo de resolución, se autorizaron 14 expedientes (11 por medidas de extinción y 3 por suspensión), 1 expediente fue denegado y 2 desistidos (1 por extinción y otro de suspensión).

De los expedientes autorizados, 12 se resolvieron con acuerdo entre las partes y 2 sin acuerdo. El expediente denegado se solventó sin acuerdo.

Como dato de interés, en La Rioja, también se presentaron 5 informes ERE de competencia estatal y 4 informes solicitados por los juzgados de lo mercantil en ERE de empresas en concurso.

Hay que destacar que el volumen de presentación de los ERE ha ido aumentando paulatinamente desde los 15 de 2002 hasta los 23 en 2004; por el contrario, las cifras de trabajadores afectados siguen la línea descendente hasta el 2005 cuyo número de expedientes es menor pero el de trabajadores afectados es superior al año anterior.

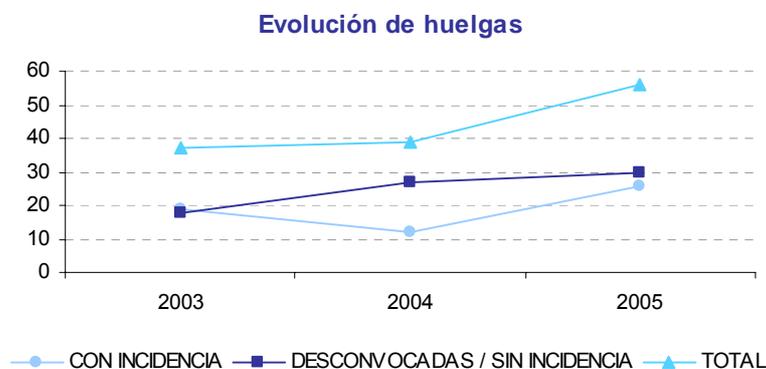
Huelgas

Durante al año 2005 se produjeron en La Rioja 56 huelgas, con un total de 5.507 trabajadores participantes de los 7.045 trabajadores convocados y 6.441 jornadas no trabajadas. En consecuencia, la participación media se cifró en 98 trabajadores por huelga y un número medio de jornadas no trabajadas por huelga de 115, correspondiendo una media de 1 jornada no trabajada a cada trabajador participante en las mismas.

El mayor número de huelgas con incidencia se produce en convocatoria autonómica con 15 huelgas de empresa (57,6% de las huelgas autonómicas), el 65,2% de los trabajadores afectados y el 36,5% de las jornadas no trabajadas. Si por el contrario, tenemos en cuenta las huelgas desconvocadas o sin incidencia son mayoritarias las de ámbito nacional (56,7% de las huelgas de ámbito nacional).

De las huelgas de La Rioja con incidencia, la actividad económica que más huelgas y trabajadores afectados acapara es la “Industria de la construcción de maquinaria y equipo mecánico” con un total de 7 huelgas, el 93,0% de trabajadores afectados y el 88,5% de las jornadas perdidas del total de huelgas de ámbito regional con incidencia. Le sigue, aunque en menor medida, la actividad de Fabricación de muebles y Otras industrias manufactureras con 2 huelgas, el 3,2% de los trabajadores afectados y el 6,5% de las jornadas perdidas.

Según el ámbito sectorial de distribución, las huelgas más numerosas fueron las de empresa, con 48 de las 56 totales, así como el mayor número de participantes. Huelgas de sector hubo 8, con el 25,9% del total de trabajadores participantes, todos ellos convocados en huelgas generales.



Respecto a la evolución de la conflictividad, se observa el ascenso experimentado en este año debido sobre todo, a las huelgas con incidencia. En el año 2004, la diferencia en el número de huelgas con incidencia y sin incidencia o desconvocadas fue bastante acusada, éstas últimas doblaron a las anteriores.

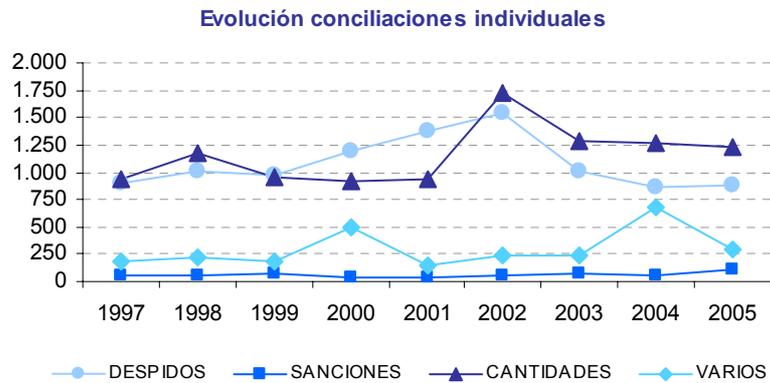
En términos relativos, durante 2005 en La Rioja, 5 de cada 100 asalariados en La Rioja han ejercido su derecho a huelga.

Conciliaciones individuales

De los 2.615 asuntos presentados durante 2005 (76 del año anterior y 2.539 en el año), la D. G. de Empleo y Relaciones Laborales resolvió un total de 2.514 conciliaciones individuales.

Por motivación, destacan las reclamaciones de cantidad, que aunque mantienen su tendencia decreciente (2,5% menos que el año anterior), se fijan en un total de 1.232 conciliaciones de este tipo del total de asuntos terminados. Le siguen las motivadas por despidos, con 878 conciliaciones, por causas varias (298 conciliaciones, lo que supone el descenso del 55,7% respecto al

año anterior) y por sanciones, cuyo total es de 106 (73,8% más que en el año 2004).



Según el tipo de resolución, las conciliaciones resueltas con avenencia (634 conciliaciones) aumentaron su participación en el total de conciliaciones individuales en cinco puntos porcentuales con relación al año anterior (606 conciliaciones), mientras que las resueltas sin avenencia aumentaron el 22,0%, estableciéndose un valor absoluto de 927 conciliaciones.

Las intentadas sin efecto, tenidas por no presentadas y desistidas descendieron en unos porcentajes del 37,0%, 22,0% y 42,0%, respectivamente.



El análisis de los dos tipos principales de conciliaciones individuales, despidos y reclamaciones de cantidad, evidencia diferencias sustanciales según sea el tipo de resolución. Mientras que en el caso de los despidos, los resueltos por avenencia alcanzan los 468 (53,0%), en reclamaciones de

cantidad suponen 122 (tan solo el 10,0%). En estas últimas la resolución mayoritaria es intentadas sin efecto puesto que alcanza el 43,0%.

En la misma línea, el conjunto de asuntos resueltos sin avenencia e intentados sin efecto, que constituyen el principal componente de las demandas, fue del 42,0% en el caso de despidos y el 84,0% en reclamaciones de cantidad.

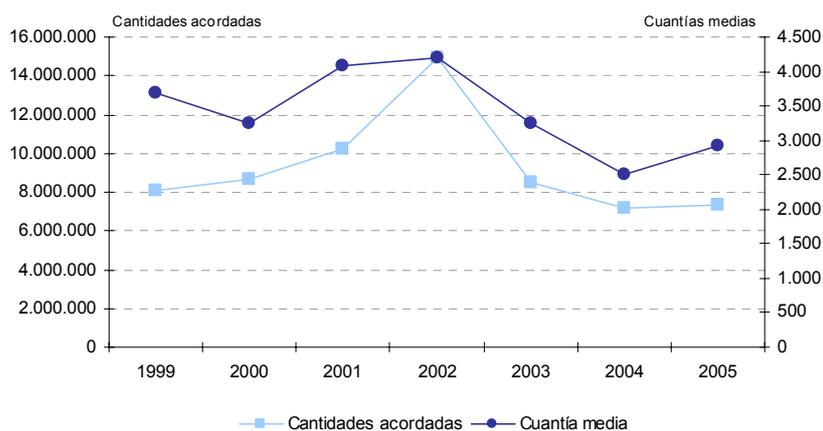
Sobre las cantidades acordadas en las conciliaciones individuales del año 2005, se desembolsó, en La Rioja, un total de 7.358.416,11€. Vienen determinadas básicamente por el importe pagado por los empresarios a los trabajadores en los casos de despido. El porcentaje establecido por despidos es del 95,7% de la cuantía total; el 3,3% a reclamaciones por cantidad; el 1,0% a causas varias como resoluciones de contratos, modificaciones contractuales, por reconocimiento de derechos, clasificación profesional o vacaciones. Tan sólo el 0,1% correspondió a sanciones.

Respecto a 2004, la cuantía total se incrementó un 2,8%, ya que se incrementaron todos los tipos de conciliaciones. La de reclamaciones por cantidad se duplicó. Las cantidades por causas varias se incrementaron un 46,9%. El importe por despidos aumentó un 0,7%. Por sanciones, no hubo abono en el 2004, estableciéndose en el 2005 la cantidad en 4.627,8€.

Observando el componente mayoritario de las cantidades acordadas, la cuantía media por despido percibida por trabajador se establece en 8.018,7€, 6,3€ menos que el año pasado.

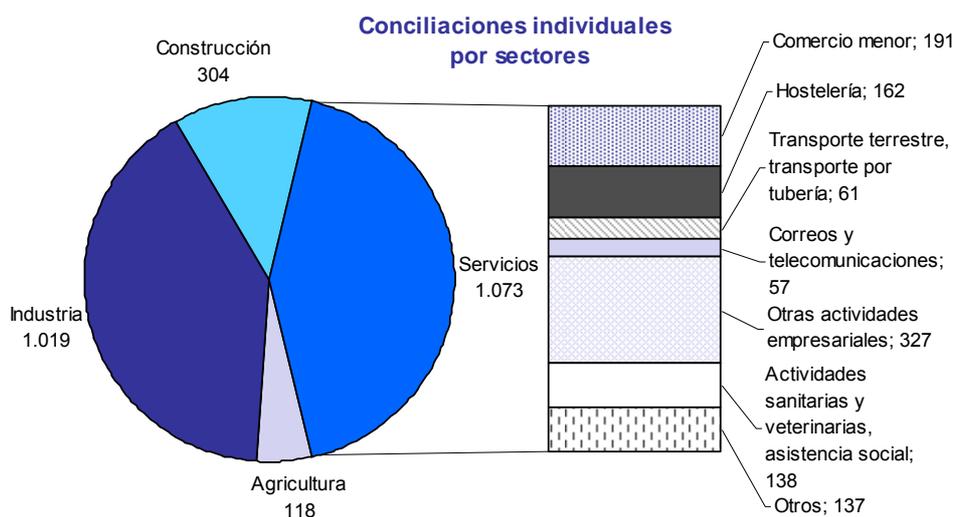
La cuantía media total percibida por trabajador es de 2.926,98€, un 17,2% más que el año pasado. Este aumento se debe principalmente al incremento generalizado de importes por sanciones, reclamaciones de cantidad y causas varias.

Cantidades acordadas y cuantías medias por trabajador



El sector Servicios acapara la mayor parte de las conciliaciones individuales, con un 42,7% sobre el total, le sigue el de Industria con el 40,5% de las conciliaciones individuales. El sector Construcción muestra un porcentaje del 12,1% y el de Agricultura del 4,7%.

Si profundizamos un poco más, la actividad económica que más conciliaciones recoge es “Otras actividades empresariales” con un total de 327 conciliaciones (el 13,0% del total). Le sigue la rama de “Construcción” con un total de 304 conciliaciones (12,1%).



La incidencia de las conciliaciones individuales, medida por la relación entre el número de éstas y la población asalariada del año 2005, en media

anual, que proporciona la metodología 2005 de la Encuesta de Población Activa, se situó en 22,7 conciliaciones por cada mil asalariados.

Por sectores de actividad, la mayor incidencia se produjo nuevamente en Servicios, con 9,7 conciliaciones por cada mil asalariados, seguida de la Industria con una incidencia del 9,2 por mil. Los valores más bajos se dieron, una vez más, en los sectores Construcción y Agrario con 2,7 y 1,1 trabajadores por mil asalariados, respectivamente.

En la distribución por sectores de actividad según su motivación, las conciliaciones individuales motivadas por "despido" se concentraron en el sector Servicios con 352 trabajadores afectados, siendo las actividades de "Comercio al por menor y reparaciones domésticas", "Otras actividades empresariales" y "Hostelería" las más afectadas. Con 345 conciliaciones motivadas por despido, Industria ocupó el segundo lugar, destacando las actividades de "Metalurgia" e "Industria de productos alimenticios y bebidas" como las más afectadas.

En las motivadas por "reclamaciones de cantidad", también el sector servicios fue el más afectado, con 526 trabajadores; las ramas de actividad más afectadas en este sector son "Otras actividades empresariales", "Hostelería y actividades sanitarias y veterinarias" y "Asistencia social". En la Industria, con 486 trabajadores, las ramas de actividad más afectadas fueron "Industria de confección y peletería" e "Industria química".

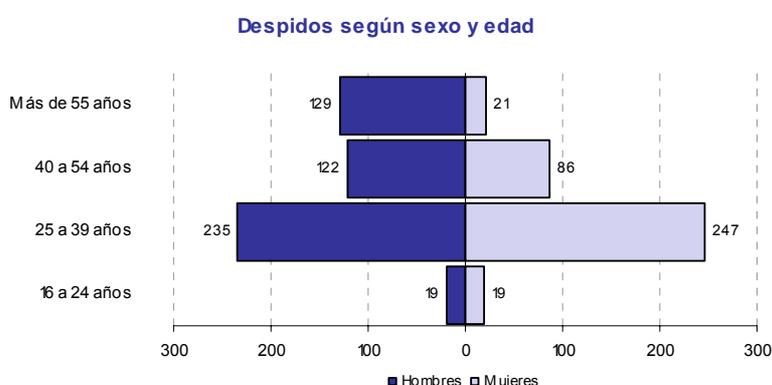
La distribución porcentual de las conciliaciones en cada uno de los sectores varía en función de las principales motivaciones; en el sector Agrario, el motivo mayoritario de las conciliaciones son los despidos, en tanto que en los demás, son mayoritarias las reclamaciones de cantidad.

La máxima incidencia según motivación de las conciliaciones, fue para reclamaciones de cantidad con 11,1 trabajadores afectados por cada mil asalariados, y la mínima para causas varias, con 2,7 por mil. Las conciliaciones

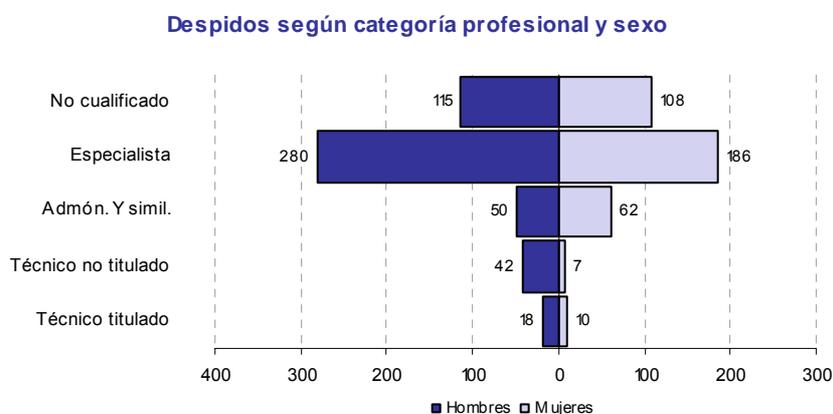
motivadas por despidos y sanciones, registran incidencias del 7,9 y 1,0 trabajadores por cada mil asalariados, respectivamente.

Por resolución, el 53,3% de las conciliaciones terminadas en despido se resolvieron con avenencia, el 23,7% sin avenencia y el 18,0% intentadas sin efecto, tan sólo el 3,5% desistidas y el 1,5% tenidas por no presentadas.

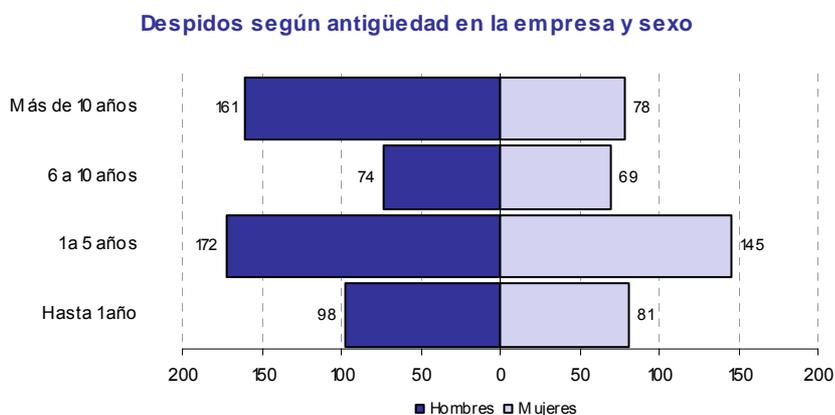
En el 2005, el 57,5% de los trabajadores despedidos fueron hombres (505 trabajadores) y el 42,5% mujeres (373 trabajadoras). El tramo de edad más cuantioso es el de 25 a 39 años y en número mayor, mujeres.



El grupo profesional Especialistas concentra el mayor número de despidos, con 466 (53,01% de los despidos), seguido de los No cualificados con 223 despidos (25,4%).



Notablemente, de 1 a 5 años es la antigüedad media de los trabajadores afectados por despido en la empresa con el 36,1% del total (317 despidos) y, curiosamente, seguido de los que llevan más de 10 años (27,2%), con 239 despidos.



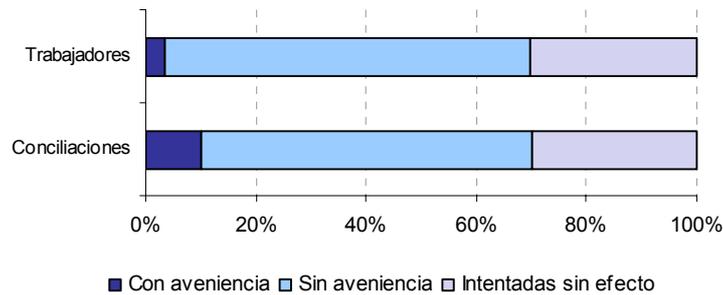
Conciliaciones colectivas

El número de conflictos colectivos resueltos por la D. G. de Empleo y Relaciones Laborales de La Rioja, durante 2005, fue de 20, cifra que supone un aumento del 66,7% respecto al año anterior, con lo que sigue la tendencia ascendente que viene experimentando desde 1999. También aumentó el número de trabajadores afectados en un 63,9%, registrando un total de 3.215 de 20 empresas.

Como ocurre generalmente en las conciliaciones colectivas destacan notablemente las resueltas sin avenencia, seguidas de las intentadas sin efecto, que entre ambas representaron el 90,0% del total de conciliaciones y afectaron al 96,4% de los trabajadores.

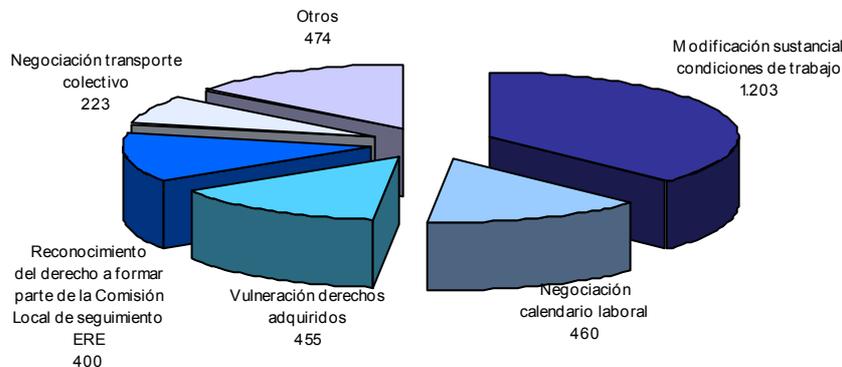
En valores absolutos, 12 se resolvieron sin avenencia, 6 intentadas sin efecto y 2 con avenencia que se corresponden a “Otras actividades empresariales” y a “Construcción”.

Conciliaciones y trabajadores por resolución



Respecto a las causas que motivan las conciliaciones, los trabajadores se distribuyen de la siguiente forma: el 37,4% se debieron a “modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo”, correspondientes a 7 conciliaciones. Le sigue con el 14,3%, “negociación del calendario laboral” (con 2 conciliaciones) y “vulneración de los derechos adquiridos”, con el 14,2% (1 conciliación). En menor medida, con el 12,4% y 1 conciliación se debe al reconocimiento del derecho a formar parte de la Comisión Local de seguimiento de ERE.

Trabajadores afectados por conflictos colectivos según causa



En La Rioja, la incidencia media de las conciliaciones colectivas se situó en 29,1 trabajadores por cada mil asalariados; 6,4 puntos por encima de la incidencia por conciliaciones individuales.

Analizando las conciliaciones según los sectores económicos en los que se han producido, el mayor número de conciliaciones, lo registra el sector

Servicios con 12, destacando “Actividades sanitarias y veterinarias, asistencia social”, “Comercio al por menor” y “Otras actividades empresariales”, la mayoría de ellas resueltas sin avenencia. Le sigue el sector Industria con 8 conciliaciones, concentrándose la mayoría en la actividad “Industria del cuero y calzado”. Éstas últimas también se resuelven casi en su totalidad sin avenencia.

Los sectores Agrario y de la Construcción no registran ninguna conciliación colectiva durante 2005.

Asuntos judiciales sociales

Los Asuntos Judiciales Sociales se clasifican, según materia, en tres apartados: Conflictos colectivos (afectan a un grupo genérico de trabajadores), Conflictos individuales (afecta de manera individual a un trabajador) y Seguridad Social (afectan en materia de afiliación, cotización, etc.)

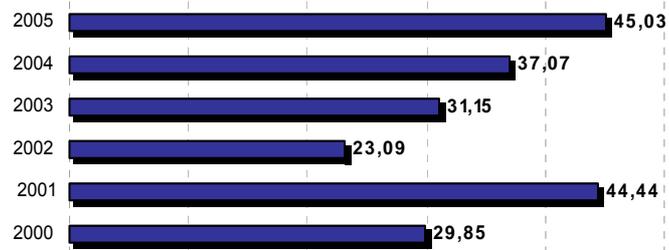
Debe advertirse que las cifras referentes a las cantidades reconocidas a trabajadores que figuran en los cuadros de la estadística infravaloran significativamente la cuantía efectivamente reconocida, ya que en un número importante de cuestionarios estadísticos no figuran consignados los correspondientes importes.

El 30,46% de los asuntos judiciales sociales resueltos en 2005, corresponden a despidos.

En el año 2005, según el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se resuelven en La Rioja un total de 2.492 asuntos judiciales sociales, de los cuales 759 de ellos (30,46%) fueron en materia de despidos. El incremento del 24,6% de los casos resueltos respecto al año anterior lleva por consiguiente el respectivo incremento en las cuantías, establecido en 21,67% en variación interanual, con un total de 4.092€ como cantidad reconocida a trabajadores.

La cantidad total por despidos reconocida a trabajadores se establece en 1.843€, el 45,03% de la cantidad total reconocida. Esta cifra da un incremento en tasa de variación interanual respecto a 2004 del 47,8%.

Evolución de la cantidad reconocida a trabajadores por despidos (%)



Economía social

Aumenta el número de puestos de trabajo ocupados

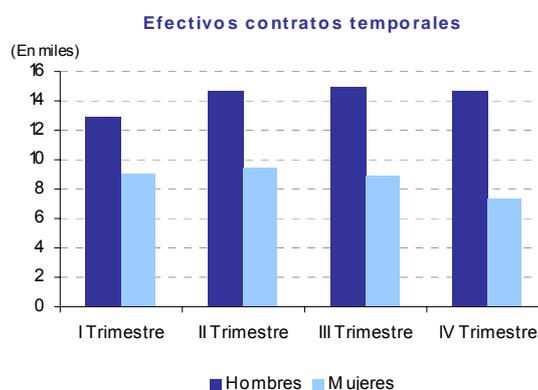
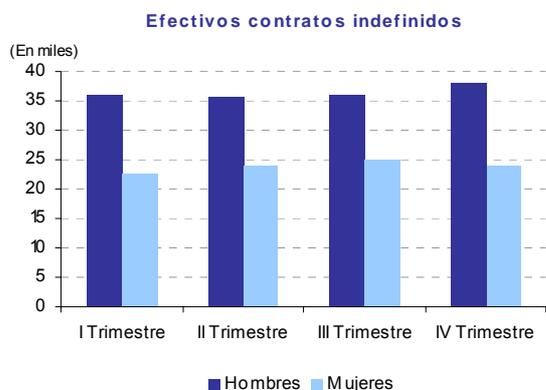
El objetivo de la Encuesta de Coyuntura Laboral es el de proporcionar una perspectiva del mercado de trabajo desde la óptica de las empresas.

El número de puestos de trabajo ocupados aumenta un 3,9% en el 2005 respecto al año anterior. Supone un incremento medio de 3.100 puestos de trabajo a lo largo del año.

En los puestos de trabajo ocupados, se establece una media trimestral en La Rioja de 83.400 efectivos laborales, que dividido por sexo corresponden a 32.700 mujeres (39,14%) y 50.800 varones (60,86%). Hay que destacar que La Rioja sigue la misma línea que el conjunto nacional en lo que a efectivos laborales desagregados por sexo se refiere.

El empleo femenino va en aumento

El incremento experimentado de efectivos laborales respecto al 2004, se debe en la mayor parte al aumento del 4,5% en los puestos de trabajo ocupados por mujeres, mientras que el crecimiento del empleo masculino es del 3,5%.



La media de puestos de trabajo en La Rioja fue de 83.400, de los que 60.400 (72,4%) corresponden a contratos de duración indefinida, y el resto a contratos temporales, con mayoría masculina en cualquiera de los dos tipos de contrato. Hay que tener en cuenta que estamos tratando puestos de trabajo ocupados, no contratación nueva. Respecto al pasado año, el empleo temporal se incrementó en 600 (3,0%) frente al indefinido que creció en 2.400 (4,2%).

Profundizando un poco más, el porcentaje medio de indefinidos respecto al total de trabajadores se establece en 72,4% en 2005 en nuestra comunidad, mientras que a nivel nacional el porcentaje de indefinidos queda establecido en un 65,0%; por lo cual podemos afirmar que, en La Rioja, la contratación existente mayoritaria es la indefinida, y además 7,4 puntos porcentuales por encima del conjunto de España.

Según jornada de trabajo, a tiempo completo se establece una media de 71.100 efectivos, el 85,17%, y 12.400 efectivos a tiempo parcial, lo que supone el 14,82% restante. Comparando porcentajes, la contratación a tiempo completo en La Rioja es 0,56 puntos porcentuales superior al porcentaje nacional.

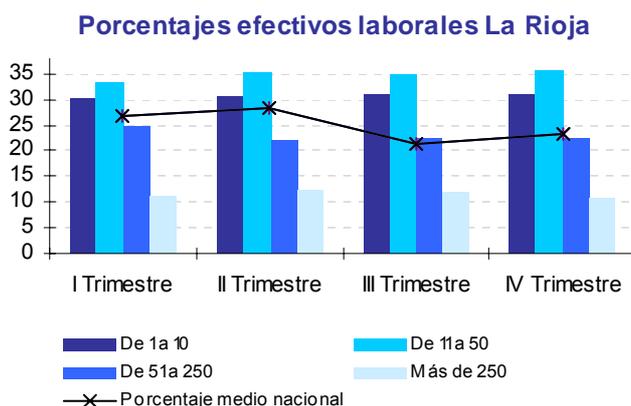
En cuanto a los sectores de actividad, teniendo en cuenta que el sector Agricultura no se contempla en esta encuesta, el sector mayoritario es el de Servicios con una media de 45.300, en porcentaje, el 54,3%; seguido del de Industria con 27.700, lo que supone el 33,2% y Construcción con 10.400, con el 12,5%. En España, el porcentaje de Servicios es superior al regional en 12,41 puntos porcentuales, en cambio, el porcentaje del sector Industria es notablemente inferior, con una diferencia de 13,9 puntos porcentuales.

Todos los sectores registran aumento de efectivos

Respecto al 2004, todos los sectores registraron aumento de efectivos. Construcción lo hizo en un 10,6% mientras que Servicios e Industria en 4,7% y 0,3% respectivamente.

La mayoría de efectivos en centros de trabajo según el número de trabajadores se concentran en empresas con menos de 50 trabajadores con unas medias de 25.700 y 29.000 efectivos en empresas de 1 a 10 y de 11 a 50 trabajadores respectivamente. En centros de 51 a 250 trabajadores y más de 250, las medias se establecen en 19.200 y 9.700 efectivos respectivamente. La diferencia de porcentajes más notable a nivel nacional, se encuentra en empresas de más de 250 trabajadores donde el porcentaje de efectivos regional se sitúa en 11,6% y el porcentaje nacional en 23,5%, lo que hace una diferencia importante de 11,9 puntos porcentuales.

En todos los tramos analizados se incrementaron los efectivos laborales, excepto en empresas de más de 250 trabajadores que descendió un 4,2%. El mayor aumento, se produjo en empresas de 1 a 10 trabajadores con un incremento de 7,7%, respecto al año anterior.



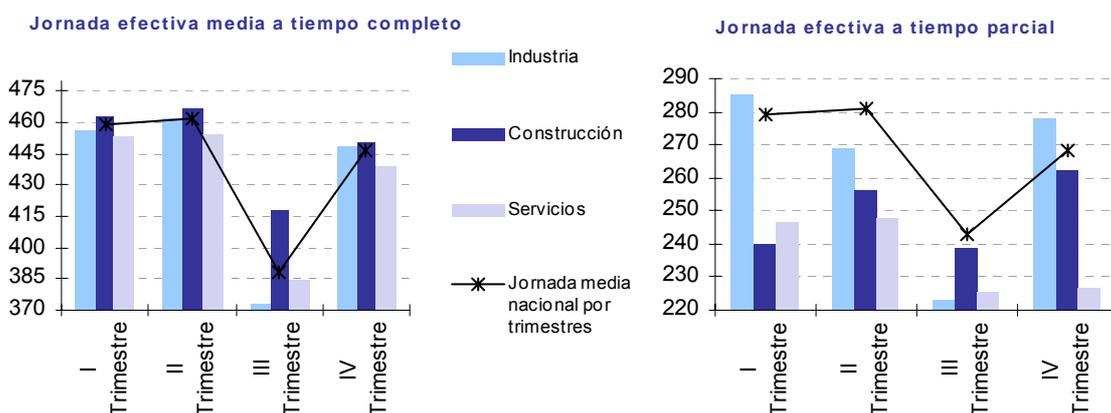
Por último, si asentamos los valores absolutos de los vacantes existentes (contabilizados el último día del trimestre de referencia), es decir, los puestos de trabajo vacíos para los cuales el empresario realiza una búsqueda activa y estaría dispuesto a cubrir de forma inmediata, se obtiene una media trimestral durante el 2005 de 600 efectivos y una distribución porcentual respecto al total de vacantes nacional de 0,7%.

La Encuesta de Coyuntura Laboral también estima la jornada efectiva de trabajo a través de las horas anuales pactadas, horas extraordinarias y horas no trabajadas.

Casi 407 horas de media trimestral de jornada efectiva

En valores absolutos, la jornada efectiva media trimestral se sitúa en La Rioja en el 2005 en 406,9 horas, mientras que esta misma cifra a nivel nacional se asienta en 409,6 horas.

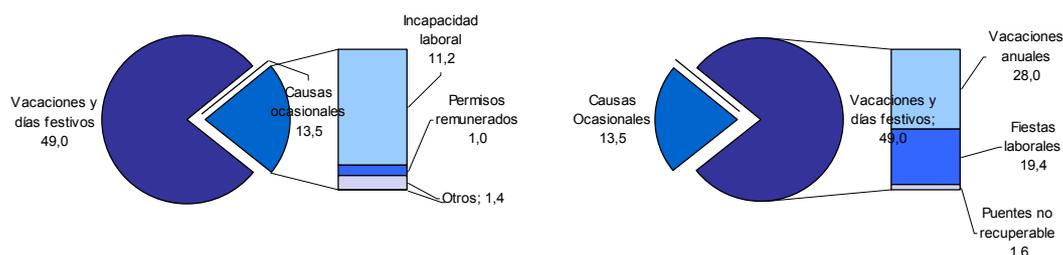
Cuando disgregamos por sectores, cabe destacar la jornada media trimestral en Construcción, que se implanta en 442,1 horas, mientras que la nacional en el mismo periodo se establece en 439,6 horas. Si examinamos los datos de la jornada media a tiempo completo, son los sectores de Industria y Construcción los que superan la jornada media nacional en 2,9 y 2 horas respectivamente, mientras que a tiempo parcial se establece una diferencia de 17,4 horas a favor de España.



En La Rioja, las horas no trabajadas por distintas causas, por trimestre, según la encuesta son 62,5. A nivel nacional la media está en 59,9 horas. Las fiestas laborales y las vacaciones disfrutadas representan el 75,8% del total de horas no trabajadas. La media por vacaciones y festivos se establece en 49,0 horas y debido a otras causas, 13,5 horas no trabajadas; frente a las 45,7 y 14,2 horas no trabajadas respectivamente a nivel nacional.

Del total de horas no trabajadas por causas ocasionales, el 82,7% de ellas es debido a Incapacidades temporales y Maternidad.

Horas no trabajadas por causas



Como dato relevante en La Rioja el porcentaje de horas trabajadas debido a Formación es superior a la media de horas nacional dedicado a esta causa.

Otro de los elementos con que se valora la jornada efectiva son las horas extraordinarias, que son las horas que se realizan sobre la duración máxima de la jornada ordinaria. La encuesta recoge las horas extraordinarias realizadas a tiempo completo.

78.700 horas extras de media en 2005

En La Rioja la media de horas extras realizadas se establece para 2005 en 78.700 horas, que han sido cumplidas por una media de 3.500 trabajadores.

Las horas extras medias por trabajador que las ha realizado se sitúa en La Rioja en 22,8 mientras que la media nacional es de 23,1 horas. La media de horas extras realizadas por trabajador a tiempo completo está, en la Rioja, en 1,1 horas; la media nacional se sitúa en 1,4 horas.

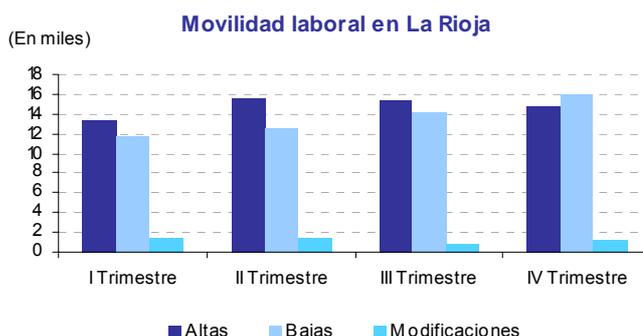
Las altas de los efectivos laborales superan a las bajas

Para medir la movilidad laboral existente durante el periodo que nos concierne, las variables que se estudian son las altas, bajas y modificaciones de efectivos laborales. Los resultados se expresan tanto en valores absolutos como en tasas respecto a los efectivos laborales de inicio del periodo. Estas tasas se pueden considerar como un indicador de la probabilidad de que se produzca un movimiento laboral en un determinado colectivo.

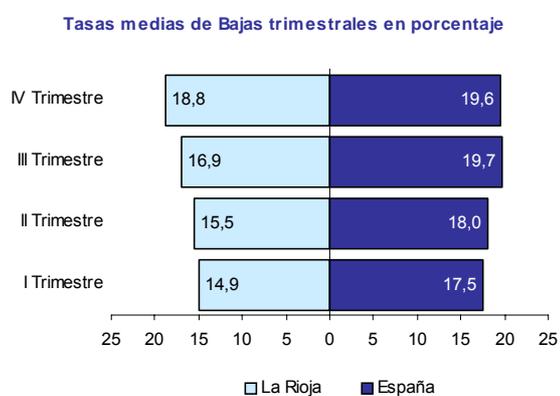
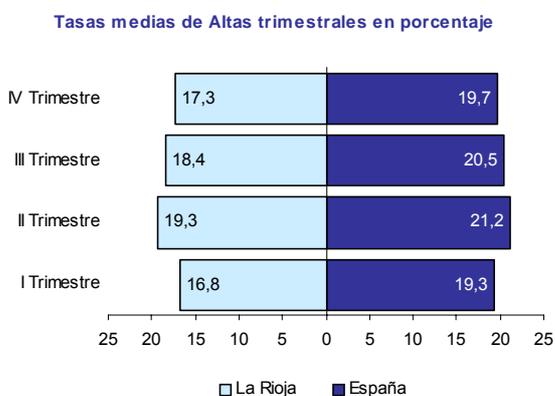
El balance acumulado a final de año es positivo, ya que establece una cifras de 59.000 altas y 54.500 bajas.

En valores absolutos, la media de altas por trimestre en La Rioja es de 14.800 y la de bajas de 13.600. Por trimestres, es en el último únicamente cuando se dan más bajas laborales que altas y tan sólo una diferencia de 1.300 efectivos.

Al hablar de modificaciones, se trata de efectivos laborales que ya pertenecían al centro y cuyos contratos han experimentado modificación durante el periodo de referencia tratado. En La Rioja existe una media por trimestre de 1.300 modificaciones de efectivos, siendo la suma total en 2005 de 5.100 transformaciones.

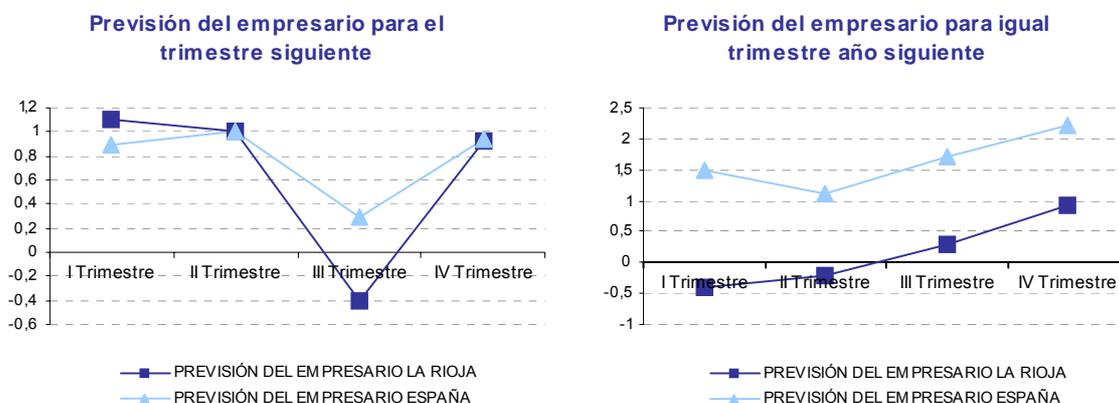


Menor movilidad laboral regional que nacional



Las tasas medias de los efectivos laborales son, en La Rioja, menores que a nivel nacional, es decir, a nivel regional la movilidad laboral es menor que a nivel nacional. Como dato a destacar respecto a modificaciones, en el primer semestre del 2005 las tasas regionales sí son superiores a las nacionales y en el segundo semestre las nacionales vuelven a superar las regionales.

La encuesta también estudia las opiniones empresariales sobre la variación de efectivos laborales, que son las previsiones del empresario sobre la evolución de dichos efectivos de su centro con referencia al final del trimestre siguiente y final del mismo trimestre del año siguiente.



Opiniones empresariales favorables a la creación de empleo

Considerando el último trimestre del año 2005 en La Rioja, las opiniones empresariales continúan siendo favorables a la creación de empleo, con una previsión de crecimiento del 0,9% para el próximo trimestre y para el mismo trimestre del año siguiente.

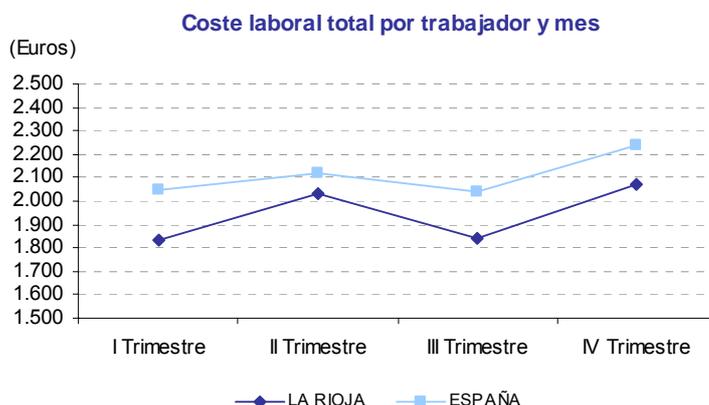
Las previsiones empresariales a nivel nacional en este último periodo son de incremento tanto para el trimestre siguiente como para el año siguiente, 0,9% y 2,2%, respectivamente. Las previsiones más optimistas proceden del sector de la Construcción y de los centros de menor tamaño.

Aumenta el coste laboral de las empresas riojanas

La Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL) forma parte de los euroindicadores que Eurostat ha pedido a los países del área euro con el

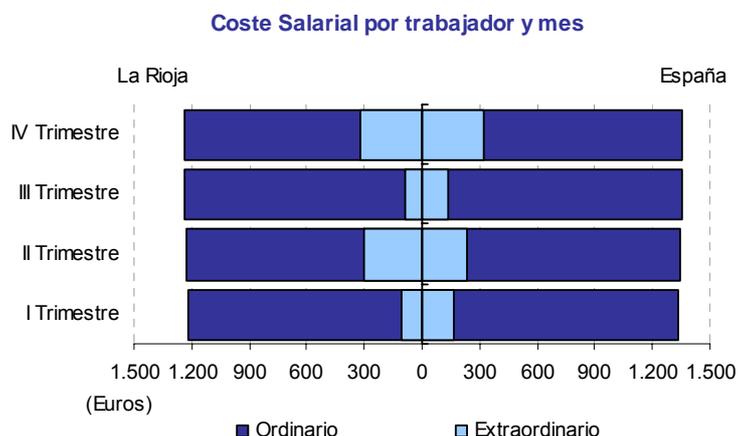
objeto de medir la convergencia de los costes laborales en los estados miembros.

El Coste Laboral de las empresas en La Rioja crece un 3,79% durante el 2005 respecto a 2004, el incremento del conjunto de España es tan sólo del 2,85%.



Observando la media anual de 2005, el Coste Laboral medio por trabajador y mes ha sido de 1.944,08€, lo que supone un crecimiento del 3,79% respecto al año anterior. Aunque el incremento del coste regional es superior al incremento nacional, La Rioja sigue por debajo de la media de los costes nacionales.

El Coste Laboral por hora efectiva de trabajo crece un 4,4%, mientras que la tasa del mismo coste a nivel nacional es de 3,55%. En valores absolutos, el coste total por hora en La Rioja se establece en 14,32€, mientras que el nacional es superior en 1,12€. Únicamente en el sector Construcción el coste por hora regional supera ligeramente al nacional.



El Coste Salarial aumenta un 4,30% en tasa interanual, mientras que los Otros Costes se incrementan un 2,39%. A nivel nacional, las tasas se sitúan en un 2,58% y 3,63% respectivamente.

El Coste Salarial medio anual por trabajador y mes ha sido de 1.436,72€. El mayor coste salarial es el de Industria con un salario bruto medio de 1.556,40€ al mes por trabajador. Específicamente el coste salarial ordinario (pagos salariales de periodicidad mensual) supone 1.230,70€. Son costes que siguen por debajo de las medias nacionales, aunque la diferencia menos acusada se dé en el sector Construcción.

Por comunidades, los salarios más elevados corresponden a Madrid con una media anual de 1.887,26€ y País Vasco con 1.820,71€. Por el contrario, los más bajos se dan en Extremadura y Canarias con 1.253,45€ y 1.294,21€ respectivamente. Atendiendo al crecimiento del Coste Salarial total, destaca La Rioja con un incremento del 4,30%, seguido de Castilla-La Mancha con un 3,86%. Andalucía (1,54%) y Cantabria (1,95%) muestran los incrementos más moderados.

El Coste Salarial por hora trabajada en La Rioja registra un incremento del 4,95%, mientras que la tasa a nivel nacional registra un incremento del 3,25%.



Los Otros Costes Laborales crecen un 2,39%. El componente más importante de los Otros Costes son las Cotizaciones Obligatorias a la Seguridad Social, que suponen 478,92€ de coste de los 507,37€ totales de

Otros Costes. El resto del crecimiento de los Otros Costes es debido al aumento de las Percepciones no Salariales.

Por sectores, el de Construcción es el que registra los Otros Costes mayores, con una media de 596,31€. A nivel nacional es el sector de Industria el que mayores costes de este tipo registra con 632,75€.

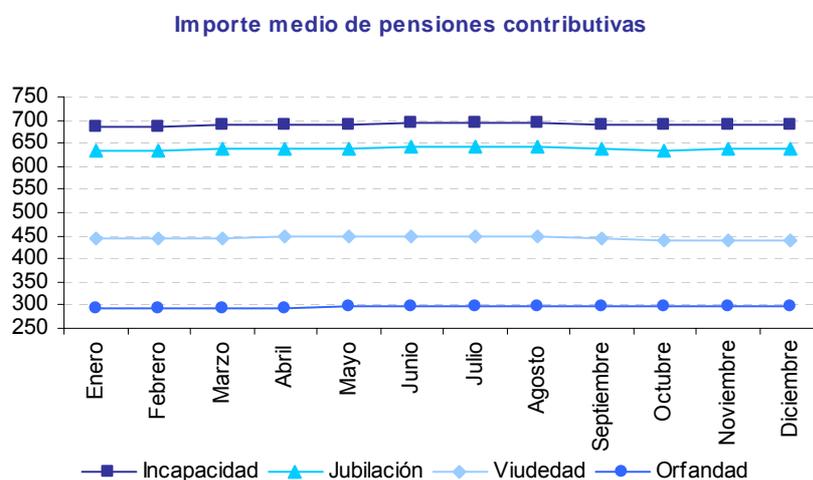
Destacar que la tasa media interanual de Otros Costes por hora efectiva queda establecida en 2,95%, debido a la reducción experimentada de estos costes, respecto al año anterior, en el segundo trimestre del año 2005.

Los valores más bajos se registran en Extremadura (466,53€), Canarias (475,31€) y Región de Murcia (489,03€).

En relación con el crecimiento de los Otros Costes, las comunidades con mayores incrementos son Galicia (5,55%) y País Vasco (5,37%). Por su parte, Andalucía (1,98%) y Navarra (2,12%) presentan las variaciones más bajas.

El número de pensiones aumenta un 1,38% en un año

Según las estadísticas en materia de pensiones contributivas, el 2005 registra una media mensual de 58.600 pensiones, con un importe medio de 583,40€ mensuales. La variación interanual respecto a 2004 supone un incremento del 1,38% en el número de pensiones y del 5,68% en el importe medio.

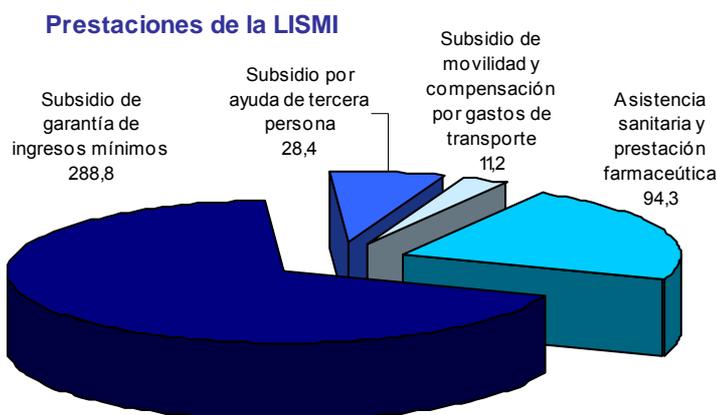


Las pensiones mayoritarias son las de jubilación con un porcentaje medio de 61,99%. Las pensiones por viudedad alcanzan el 25,36%, las de incapacidad el 9,63% y tan sólo el 3,00% corresponden a orfandad. Sin embargo, las pensiones en las que más se gasta son las pensiones por incapacidad, con un importe medio mensual de 689,85€, seguido de las pensiones por jubilación, con el costo medio de 637,58€. La cuantía media de pensiones por viudedad se establece en 444,52€ y de las pensiones por orfandad en 296,50€.

2.119 Beneficiarios de pensiones no contributivas

La media mensual de beneficiarios de pensiones no contributivas se establece en 2.119, un 2,75% menos que en el año 2004, debido sobre todo a la disminución de pensiones por jubilación. El 59,40% son beneficiarios de pensiones por jubilación y el 40,60% restante son pensionistas por invalidez.

La garantía de ingresos mínimos es la causa mayoritaria por la que existen beneficiarios de prestaciones de la LISMI, con una media mensual de 289 beneficiarios. El resto de beneficiarios se disgrega, en medias mensuales, como sigue: 28 por subsidio por ayuda de tercera persona, 11 por subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte y 94 por asistencia y prestación farmacéutica.

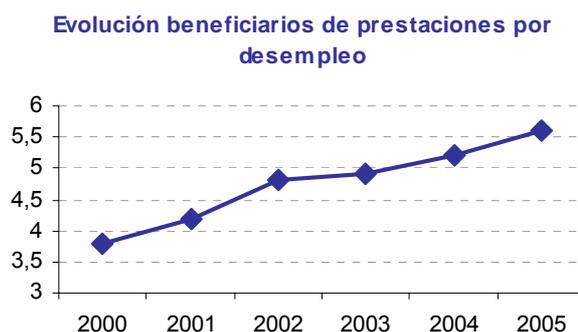


La media de beneficiarios totales de prestaciones de la LISMI se establece en 389, cuyo total no coincide con la suma de prestaciones porque un mismo beneficiario puede cobrar más de una.

Incremento del 7,7% de beneficiarios por desempleo

Durante 2005, la media mensual que se establece de beneficiarios por desempleo es de 5.600, lo que supone un incremento del 7,7% respecto al año anterior.

Como dato a destacar, la evolución de beneficiarios por este tipo de prestaciones va en incremento cada año, tanto a nivel regional como nacional. En 2005, en La Rioja, el aumento se establece en una media de 400 beneficiarios respecto al año 2004.



La tasa neta media de cobertura de desempleo, teniendo en cuenta los sectores Industria, Construcción y Servicios, indica que el 61,49% de desempleados inscritos en las oficinas de empleo cobran prestaciones por desempleo.

Indemnizaciones, los pagos más costosos

Evaluando el acumulado anual de órdenes de pago por FOGASA en La Rioja, para 2005, se establece un total de 211 expedientes con orden de pago aceptado, los cuales afectan a 370 trabajadores de 114 empresas en todo el territorio regional. Las cuantías correspondientes a este total de expedientes

suponen 856.391,72€ que se desglosan en 254.799,92€ en materia de salarios y 601.591,80€ en materia de indemnizaciones.

En 2005, cabe destacar el mes de marzo por registrar el mayor número de expedientes con orden de pago, un total de 46, junto con 28 empresas solicitantes y 70 trabajadores afectados. En cambio, la máxima cuantía pagada en nuestra comunidad se da en mayo, con un total de 149.047,34€ debido sobre todo al pago de indemnizaciones, en un porcentaje del 77,98%.

En general, los pagos más costosos son debidos a las indemnizaciones que, en porcentajes, oscilan entre el 58,0% y el 83,0%, excepto en el mes de diciembre, cuyo porcentaje en materia de salarios sube a 79,91% y por indemnizaciones, se sitúa en el 20,09%. Destacar que, en La Rioja, ni en enero ni en febrero se produce ninguna orden de pago por parte de FOGASA.

